

**Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva)**  
**Área Biología y Sistemática Animal (subárea Experimental)**  
**Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental**  
**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA**

Siendo las 15 h. del día 30 de agosto de 2023, se reúnen las Dras. Paula Vissio y Romina Barrozo y el Dr. Pablo E. Schilman miembros titulares del Jurado, en presencia de la veedora, Dra. Sonia Rosendfeldt, actuando por unanimidad para dictaminar sobre el Concurso regular para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para el área Biología y Sistemática Animal (subárea Experimental) del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, de esta Facultad (Res. CD n° 2022-2614). El cronograma, la tabla de puntajes a aplicar y el tema de la prueba de oposición fueron publicados el día 24 de julio de 2023. La prueba de oposición fue tomada el día lunes 7 de agosto de 2023.

Los aspirantes inscriptos son, por orden alfabético:

1. CRESPO, José
2. CZUCHLEJ, Silvia Cristina
3. DA CUÑA, Rodrigo Hernán
4. EDELSZTEIN, Nadia Yasmín
5. ELIA, Evelin Mariel
6. LORENZO FIGUEIRAS, Alicia Nieves
7. MEIJIDE, Fernando Javier
8. PERESAN MARTINEZ, Marcela Laura
9. PEREZ SIRKIN, Daniela Irina
10. PIREZ, Nicolas
11. SACRISTAN, Hernán Javier
12. TORROGLOSA, María Eugenia

Los postulantes José Crespo, Fernando Javier Meijide y Marcela Laura Peresan Martínez no se presentaron a la prueba de oposición, por lo que quedaron excluidos del análisis de antecedentes y del orden de mérito.

Sólo fueron considerados para el presente dictamen los antecedentes presentados al momento de inscripción al concurso.

Los miembros del jurado manifiestan que:

1. En cuanto a los Antecedentes Científicos se ha evaluado detallada y exhaustivamente la información curricular priorizando la calidad por sobre la cantidad de antecedentes. Se consideró la producción científica de las y los candidatos desde el año 2017 en adelante, teniendo en cuenta el impacto de las revistas (cuartiles) y la posición del postulante entre los autores de cada uno de los trabajos. También se tuvo en cuenta en esta categoría la formación de recursos humanos considerando direcciones y codirecciones de tesis doctorales, de maestría y licenciatura, discriminando en defendidas o en curso y la dirección y codirección de becarios, investigadores y pasantes. Se consideró también la dirección y participación de proyectos de investigación. En los casos en donde se manifestó expresamente no considerar los antecedentes

en los años de pandemia o casos particulares de licencia por enfermedad se agregaron a la evaluación los antecedentes informados en los dos años anteriores a 2017.

2. Para la prueba de oposición se tuvieron en cuenta los contenidos conceptuales y la relevancia de los mismos para las materias del área, la claridad expositiva, la originalidad y factibilidad de la propuesta, el manejo del material didáctico, la organización del tiempo asignado y la guía de trabajos prácticos presentada.
3. En lo que respecta a los Antecedentes Docentes de los postulantes se ha considerado el cargo máximo obtenido. Los cargos de mayor jerarquía fueron considerados equivalentes al concursado y se tuvo en cuenta, la antigüedad en la docencia universitaria. También, se consideraron el ámbito (universitario, terciario y medio) y las instituciones donde los cargos fueron desempeñados. Se diferencié entre universidades nacionales, privadas, Ciclo Básico Común, terciario y nivel medio en los cuales los postulantes desarrollaron su trayectoria docente. Se consideró la participación y/u organización de cursos de posgrado. Realización de carrera, materias y/o cursos de perfeccionamiento docente y otros datos relevantes para la enseñanza universitaria.
4. En lo referido a los Antecedentes de Extensión se consideró la participación de los postulantes en tareas de divulgación científica, así como la articulación con otros niveles educativos y la generación y puesta en marcha de proyectos orientados a la sociedad en su conjunto.
5. En la categoría Antecedentes Profesionales se ponderaron el desempeño de cargos técnicos y otros rentados, la prestación de asesorías, consultorías y presentación de informes técnicos, así como la participación en patentamientos de desarrollo tecnológico.
6. Se consideraron los títulos de grado y posgrado obtenidos en disciplinas científicas y, entre otros antecedentes, se tuvieron en cuenta principalmente las tareas de gestión y evaluación en el ámbito académico y los premios científicos obtenidos.

El jurado quiere resaltar que todos los candidatos reúnen méritos suficientes para ocupar los cargos concursados. Todos los Trabajos Prácticos presentados en la Prueba de Oposición son factibles de ser realizados y mejorarían la calidad de enseñanza de las materias del área.

Basado en un cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición, el jurado ha obtenido la siguiente tabla de puntajes ordenada alfabéticamente:

	<i>Oposición (máx. 29)</i>	<i>Docentes (máx.22)</i>	<i>Profesionales (máx. 8)</i>	<i>Científicos (máx. 26)</i>	<i>Título/otros (máx. 7)</i>	<i>Extensión (máx. 8)</i>	<i>TOTAL máx.100</i>
Czuchej	25,2	16,95	0	13,1	3,3	1	<b>59,55</b>
Da Cuña	25,1	18,95	1,05	20,15	6,8	1	<b>73,05</b>
Edelsztein	18,7	18,65	0	14,6	2,8	1,5	<b>56,25</b>
Elia	18,4	12,95	0,75	17,8	4,9	1,2	<b>56,00</b>
Lorenzo Figueiras	23,9	19,6	4,4	8,8	7	5,19	<b>68,89</b>
Perez Sirkin	27,6	20	0	24	6,75	1	<b>79,35</b>
Pirez	23,2	15,25	0,5	11,53	6,1	1,8	<b>58,38</b>

Sacristan	21,8	17,25	1,25	19,7	4,6	1	<b>65,60</b>
Torroglosa	16,2	14,7	1,7	13,35	4,2	0,4	<b>50,55</b>

Máximos puntajes por categoría indicados entre paréntesis.

El Dr. Schilman y la Dra. Barrozo se excusaron de opinar sobre la prueba de oposición de la Dra. Lorenzo Figueiras y la Dra. Vissio sobre la prueba de oposición de la Dra. Pérez Sirkin.

El orden de méritos sugerido por el jurado es por lo tanto el siguiente:

1. PEREZ SIRKIN, Daniela
2. DA CUÑA, Rodrigo Hernán
3. LORENZO FIGUEIRAS, Alicia Nieves
4. SACRISTAN, Hernán
5. CZUCHEJ, Cristina
6. PIREZ, Nicolás
7. EDELSZTEIN, Nadia Yasmín
8. ELIA, Evelin Mariel
9. TORROGLOSA, María Eugenia

Tanto en la discusión de los criterios a adoptarse en el concurso como en la oposición y en los encuentros de evaluación posteriores se hizo presente la veedora por el claustro de Graduados, Dra. Sonia Rosendfeldt.

Habiendo cumplimentado la tarea asignada, pasan a firmar esta acta los Miembros del Jurado y la veedora designada.



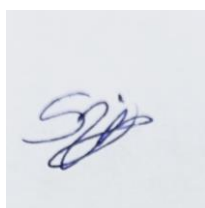
Dra. Romina Barrozo



Dra. Paula Vissio



Dr. Pablo E. Schilman



Dra. Sonia Rosendfeldt  
(veedora)